

## Registro de Contratistas de Trabajo Agrícola 2023

Todos los contratistas de trabajo agrícola con licencia deben:

- 1.) Registrarse anualmente con el Comisionado de Agricultura de cada condado donde se utiliza la licencia
- 2.) Llevar la licencia y prueba de registro en todo momento
- 3.) Presentar un cambio de dirección ante el Comisionado de Agricultura, el Comisionado Laboral y la Oficina de Correos siempre que haya un cambio permanente de dirección.

### **Requisitos especiales para campos tratados\***

*\*Un campo tratado es un campo que ha tenido un intervalo de entrada restringido vigente o ha sido tratado con un pesticida en los últimos 30 días:*

Debe hacer lo siguiente cuando sus empleados trabajen en campos tratados:

- 1.) Muestre una copia del folleto completo A-9 (A-9) de la Serie de Información de Seguridad con Pesticidas En El Lugar De Trabajo, en todas las instalaciones de descontaminación permanentes y en las instalaciones de descontaminación que atienden a 11 o más trabajadores. Folletos de la Serie de Información de Seguridad con Pesticidas están disponibles en el Departamento.
- 2.) Mostrar en el lugar de trabajo o en una ubicación central donde se reúnan los trabajadores de campo, una descripción de la ubicación del folleto de Información Específica de la Aplicación del operador de la propiedad (ASID), en la sección correspondiente del A-9.
- 3.) Informar a los empleados, antes de que se les permita ingresar a un campo tratado, sobre la ubicación de los registros de uso de pesticidas en los campos donde trabajan.
- 4.) Asegúrese de que cada empleado haya sido capacitado en cumplimiento con el Código de Regulaciones de California (3CCR), sección 6764 (Capacitación de trabajadores de campo) en los últimos 12 meses.
- 5.) Informar a los trabajadores de campo o a su supervisor de campo sobre el nombre y la ubicación de un médico o centro médico donde se encuentre disponible atención médica de emergencia. Cuando existan motivos para sospechar que la exposición a pesticidas ha causado o es probable que provoque una enfermedad, el empleador deberá asegurarse de que otra persona lleve al empleado a un médico de inmediato.
- 6.) Asegúrese de que un sitio de descontaminación que contienen lo siguiente esté disponible para todos los empleados:
  - 1) Un galón de agua limpia por empleado;
  - 2) Jabón (no geles desinfectantes para manos ni toallitas húmedas);
  - 3) Toallas de un solo uso (no toallitas húmedas)

**Al firmar a continuación, confirmo que he revisado las obligaciones anteriores.**

\_\_\_\_\_  
Nombre de Contratista

\_\_\_\_\_  
Firma de Contratista

\_\_\_\_\_  
No. de Registración.

\_\_\_\_\_  
Fecha